



013/07

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 20 de marzo de 2007

VISTO, el Expediente N° 429/07 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior 2007, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO

Que según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que los antecedentes de los siguientes profesionales propuestos acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 41 del Estatuto;

Que este cuerpo en su 1ª Reunión del año 2007 ha analizado y aprobado las designaciones propuestas;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 54 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar para el ciclo lectivo 2007, como Directores de Carrera de Posgrado a los siguientes docentes:

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE POSGRADO	NOMBRE Y APELLIDO/DNI/LC/L.E
SALUD COMUNITARIA	Maestría en Salud Mental Comunitaria.	Dr. Emiliano Galende D.N.I N° 93.711.548
	Doctorado en Salud Mental.	
	Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud.	Dr. Hugo Spinelli DN.I N° 12.262.619
	Especialización en Gestión en Salud.	
	Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el ámbito comunitario.	Lic. Lidia Raquel Castronovo L.C N° 5.930.734

**Firma Dra Ana Jaramillo**

**Daniel Toribio**

**Daniel Rodriguez**



013/07

*Universidad Nacional de Lanús*

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CARRERAS DE POSGRADO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO/DNI/LC/L.E</b>
<b>PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	Maestría en Políticas Públicas y Gobierno.	Lic. Carlos María Vilas. D.N.I N° 5.326.078
	Maestría en Gestión de la Energía.	Lic. Jorge Higinio Barrera. D.N.I N° 5.392.751
<b>HUMANIDADES Y ARTES</b>	Doctorado en Filosofía.	Dr. Ricardo Guillermo Maliandi. L.E N° 5.126.856
	Maestría en Metodología de la Investigación Científica.	Dra. Esther Araceli Díaz. D.N.I N° 8.787.023
	Especialización en Metodología de la Investigación Científica	
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y TRABAJO</b>	Maestría en Desarrollo Sustentable.	Lic. Rubén Pesci LE N° 5.198.502
	Especialización en Desarrollo Sustentable.	

ARTICULO 2º: Esta designación se extenderá hasta la fecha de la primera reunión del Consejo Superior del año 2008, a aquellos Directores que durante ese período continúen en el cargo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

RESOLUCION CS N° **013/07**

**Firma Dra Ana Jaramillo      Daniel Toribio      Daniel Rodriguez**